

## **Funciones de la Comisión de Evaluación de la Cartera de servicios sanitarios de Aragón**

a) El estudio, análisis y valoración de las propuestas de actualización de la Cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón y de sus Centros sanitarios y Unidades clínicas.

b) El establecimiento de los procedimientos y métodos necesarios para analizar y evaluar las propuestas y su valoración según los criterios establecidos en este decreto y en la norma que se desarrolle al efecto.

c) El contenido y organización de los informes de evaluación.

d) La elevación de las correspondientes propuestas de resolución al Departamento responsable en materia de salud del Gobierno de Aragón.